



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN

Aprobado por Resolución N° 16382 del 27/11/2002. Res. N° 0490 del 12/05/2004. Res. 202250040161 del 12/06/2022 para la media técnica  
NIT: 811.021052-5 DANE: 105001004472

### MEDELLÍN

#### PRORROGA N° 1 A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 06 DE 2024

MAYO 14 DE 2024

**"Por el cual se formaliza una prórroga al Contrato de obra pública de mantenimiento correctivo, y reparación de los video Beam de las aulas 111, 126 y 202 y la reparación del Mixer o amplificador de la coordinación (emisora estudiantil) y el mantenimiento correctivo del sistema de audio de la sede principal N° 06 de 2024 suscrito entre la Institución Educativa La Presentación y el Contratista JOSÉ ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA / COMPUTONER."**

Entre los suscritos, mayores de edad y residentes en la ciudad de Medellín (Antioquia), a Saber: **GUSTAVO ANTONIO DE LA VIRGEN DEL CARMEN ALVAREZ YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 8.395.660 de Bello (Ant.)**, quien obra en condición de Rector y Representante legal de la Institución Educativa La Presentación, quien para efectos de este contrato se llamará el Contratante, de una parte; y por la otra, **JOSÉ ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA**, identificado con cédula **N° 71.377.271**, en condición de contratista y representante legal de la empresa **COMPUTONER**, se ha convenido celebrar el presente documento, previas las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

1. Que entre la Institución Educativa la Presentación y el contratista, se suscribió el día **23 de Abril de 2024** el contrato N° **06 de 2024**, cuyo objeto fue el de: **Contratar el mantenimiento correctivo, y reparación de los video Beam de las aulas 111, 126 y 202 y la reparación del Mixer o amplificador de la coordinación (emisora estudiantil) y el mantenimiento correctivo del sistema de audio de la sede principal.**
2. Que el plazo para ejecutar el contrato se pactó inicialmente en **veinte días (20)**, contados a partir de la firma del contrato.
3. Que el contrato inició su término de ejecución el día **14 del mes mayo de 2024.**
4. Que debido a que fue necesario desmontar los Video Beam y el Mixer o consola de sonido para su reparación, según manifestó el contratista y que la adquisición de los repuestos requeridos se ha hecho dispendiosa y en consecuencia, solicita una prórroga para su entrega definitiva.
5. Que en vista de la anterior consideración se procede a suscribir la presente prórroga al Contrato de obra pública No. **06 de 2024** la cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO PRORROGA: Prorrogar el Contrato de mantenimiento de obra pública No. **06 del 23 del mes abril de 2024**, por término de **dieciocho días calendario (18)**, contados a partir del **15 del mes de Mayo de 2024** hasta el día **31 de Mayo de 2024**, por las razones anotadas en la parte considerativa. Terminado el plazo objeto de la presente prórroga, se procederá a su liquidación, la cual se efectuará a más tardar dentro de los tres meses siguientes.

SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO y LEGALIZACIÓN: El presente documento queda perfeccionado con la firma de las partes

TERCERA: Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de servicios No. **06 del 24 del mes de abril de 2024**, no sufren modificación alguna y a ello deberá dársele cabal cumplimiento.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento, en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de **Medellín**, a los **14 días** del mes de **Mayo de 2024**

  
**GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES**

RECTOR  
C.C. 8.395.660 de Bello  
DIRECCIÓN: Calle 7 N° 56-8

  
**JOSÉ ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA**

C.C. 71.377.271  
Cra. 78 N° 45 G - 62 Medellín (Antioquia)  
Tels: 4447704

Dirección: Calle 7 N° 56 – 08 Medellín – Antioquia  
E-Mail: rectoria.presentacion@gmail.com  
Tel. 2966700 Cel. 3004526160